

INFORMACIÓN DE FUNDACIÓN IN-NOVA CASTILLA LA MANCHA EN COLOMBIA

SOLICITUD DE PERMANENCIA
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
VIGENCIA 2018



El presente documento es propiedad exclusiva de Fundación In-Nova Castilla La Mancha y sus copias están numeradas y registradas. La copia, reproducción, comunicación, ya sea parcial o completa a terceros, así como la utilización del mismo para finalidad distinta de la original dará lugar al ejercicio de las acciones legales oportunas.

CONTENIDO

1. DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO _____	4
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA _____	4
3. MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO AÑO GRAVABLE 2017 _____	8
4. MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO Y LOS PLAZOS ADICIONALES QUE ESTÉN AUTORIZADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL _____	8
5. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL. _____	8
6. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE CUERPOS DIRECTIVOS, SIN OBLIGACIÓN DE DISCRIMINAR LOS PAGOS INDIVIDUALES.	8
7. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES _____	9
8. MONTO DEL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR _____	9
9. IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE, MONTO, DESTINACIÓN Y PLAZO PROYECTADO PARA EL GASTO O LA INVERSIÓN. _____	9
10. SI SE TIENE DONACIONES EN EVENTOS COLECTIVOS, SIN QUE SEA POSIBLE LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE LOS DONANTES, SE DEBERÁ INSCRIBIR EL MONTO TOTAL PERCIBIDO, LA FECHA Y LA DESTINACIÓN DEL MISMO. ____	10
11. _____ INFORME ANUAL DE RESULTADOS QUE PREVEA DATOS SOBRE LOS PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, INGRESOS Y CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD _____	10
12. _____ DETALLAR LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE QUE SE RECIBAN O EJECUTEN _____	12
13. _____ ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	12
14. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, JUNTO CON LA DECLARACIÓN DE RENTA DONDE SE EVIDENCIE QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DURANTE EL RESPECTIVO AÑO, CUANDO CORRESPONDA. INFORMAR # FORMULARIO, # RADICADO/AUTOADHESIVO Y	

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO
GRAVABLE 2017 _____ 13



1. DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

La Fundación es una entidad privada sin ánimo de lucro de origen español, constituida el 30 de enero de 2009; inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Orden Ministerial de 05/02/2010, siendo el número de registro asignado el 1210; y vigilada y regulada por el Ministerio de Educación de España.

En el año 2016 la Fundación se registra en la Cámara de Comercio de Bogotá a través de la inscripción No. S0051590 del 26 de octubre de 2016 y en Colombia queda inscrita con la siguiente información:

Denominación: Fundación In-Nova Castilla La Mancha

NIT: 901.024.220-6

Domicilio: Calle 93 # 16-46 of. 304. Bogotá, Colombia

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

La Fundación In-Nova se ha constituido como un **“centro de apoyo a la Innovación”** y dentro de los objetivos fundacionales cuenta con la **“promoción de la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica y la formación especializada, así como la gestión proyectos basados en los principios de la cooperación internacional para el desarrollo”**.

Como Centro de Innovación en Red, Fundación In-Nova tiene como motor la puesta en valor de las capacidades y competencias de sus miembros, conformándose esta red a través de nodos de innovación, formalizados mediante convenios de cooperación que tienen por objeto el **fortalecimiento y aprovechamiento de la ciencia y la tecnología**, integrando sobre esta base a entidades de orden institucional, académico, gremial, sectorial y a la misma empresa privada, bajo el firme propósito de cooperar para el desarrollo de iniciativas que aporten a la sociedad y a las entidades mismas.

Se destacan entre las actividades propias de la Fundación In-Nova, **la formación y el entrenamiento**, en campos especializados de conocimiento, **la ciencia y la tecnología** aplicada a la generación de soluciones de alto impacto, **la innovación** con propósito de agregación de valor, **la divulgación del conocimiento** en procura de garantizar su apropiación y **la cooperación institucional** para el desarrollo mutuo.

Los fines y actividades que desarrolla la Fundación In-Nova están compiladas en su escritura de constitución y se trasladan textualmente a continuación:

Del Artículo 3. Fines

Los fines de la FUNDACIÓN son:



1. Promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en Castilla La Mancha e internacional.
2. Promover los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en cooperación nacional e internacional.
3. Promover y participar en proyectos y actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.
4. Contribuir desde el ámbito de la Fundación al desarrollo de los países en vías de desarrollo, que posibilite una cooperación descentralizada y que promueva un desarrollo sostenible.
5. Fomentar y apoyar los esfuerzos de las instituciones públicas y entidades privadas que actúan en Castilla- La Mancha y a nivel internacional para crear un clima de opinión pública favorable a la promoción de un nuevo orden internacional social y económicamente más justo y solidario.
6. Estimular la participación ciudadana, mediante campañas e información adecuadas sobre la realidad de la situación de los pueblos empobrecidos, sus causas y el trabajo en materia de solidaridad de Administraciones Públicas y Organizaciones Sociales.
7. Posibilitar una mayor participación de las Entidades Locales en las políticas de cooperación y de la solidaridad, potenciando la coordinación de las mismas, así como asesorar a éstas en materia de cooperación al desarrollo y relaciones con gobiernos locales y regionales de países en vías de desarrollo.
8. Promover que las instituciones públicas y entidades privadas castellano- manchegas, e internacionales, colaboren en tareas de cooperación al desarrollo
9. Promover el estudio, la información, la asistencia técnica y formación en materia de solidaridad, voluntariado y cooperación internacional.
10. Promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ámbito de la Ciencia y de las Políticas Sociales, como fórmula para la distribución de las mismas, favoreciendo su incidencia en el desarrollo económico y social de los pueblos.
11. Promover, a nivel mundial, proyectos y acciones relacionadas con la Investigación y Desarrollo (I+D), así como su aplicación e innovación, logrando, mediante la implantación o explotación de los resultados, un modelo productivo sostenible basado en la I+D y en la generación continua de valor agregado, que tienda a asegurar la continuidad en el tiempo del desarrollo económico y social de los países.
12. Fomentar la cooperación y colaboración internacional a través de la promoción de consorcios internacionales, relaciones multilaterales e interinstitucionales, fortaleciendo las políticas públicas entorno al desarrollo y aplicación de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de las Políticas Sociales, favoreciendo el desarrollo e implantación de proyectos de este tipo en sectores productivos necesitados de promoción y favorecimiento.
13. Promover proyectos y actividades que favorezcan la aplicación práctica de la tecnología y la innovación en procesos para de mejora de la calidad de vida, concretados en el favorecimiento y facilitación de la integración social y laboral de personas pertenecientes a sectores sociales en riesgo de exclusión, incidiendo, principalmente las áreas de educación, dependencia, discapacidad.
14. Colaborar con la administración regional de Castilla- la Mancha a través de la realización conjunta de actuaciones en la promoción de iniciativas y proyectos para el desarrollo y mejora del aprovechamiento endógeno del territorio de Castilla- La Mancha.
15. El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones regionales, españolas, europeas e internacionales.
16. Fomentar el desarrollo de la igualdad de género como eje transversal de todas las actuaciones y resultados previstos en las iniciativas y proyectos de la Fundación.
17. Cualquier otra finalidad análoga a las anteriores.



La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

La FUNDACIÓN, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades enumeradas en este artículo, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios.

Del Artículo 4. Actividades

Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la FUNDACIÓN realizará, entre otros modos posibles las siguientes actividades, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

1. *La realización de actividades de promoción, coordinación y participación en proyectos de I+D+I relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
2. *Difusión tecnológica relacionada con los fines de la FUNDACIÓN*
3. *Realización y participación en actividades de normalización, certificación y de calidad industrial relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
4. *Realización de actividades de información y formación relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
5. *La realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.*
6. *Promoción, realización y coordinación de proyectos de actividades relacionadas con nuevas líneas industriales relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
7. *La realización, promoción y gestión de Proyectos de I+D+i, en el ámbito de la educación, política social y favorecimiento de sectores sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión.*
8. *La realización de actividades y acciones encaminadas al favorecimiento de la implantación de herramientas tecnológicas en ámbitos educativos, especialmente en aquellos que favorezcan la integración educativa y laboral de sectores sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión.*
9. *La realización de actividades, acciones y Proyectos que favorezcan la explotación de los resultados de los Proyectos llevados a cabo, para la consecución y afianzamiento de modelos económicos sostenibles, en sectores productivos o sociales determinados, especialmente aquellos en riesgo de exclusión.*

Además, con objeto de obtener ingresos, la FUNDACIÓN podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como las siguientes:

- a. *Realización de proyectos de I+D+I, así como su coordinación, promoción o difusión relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
- b. *Realización de actividades de asesoría especializada, consultoría, información y formación relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*



ACTIVIDADES MERITORIAS CORRESPONDIENTES A LAS INSCRITAS EN COLOMBIA

Con la previa autorización del Ministerio de Educación de España, la Fundación In-Nova ha empezado a desarrollar en el territorio colombiano los fines y actividades definidas en su escritura de constitución, las cuales se han inscrito en el RUT y que se consideran meritorias de acuerdo al art. 359 del ET:

	Actividades RUT	Actividades meritorias – art. 359 ET
Ppal. 7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncp	Ciencia, tecnología e innovación.
Secundaria. 8551	Formación académica no formal	Educación
Secundaria. 7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	Ciencia, tecnología e innovación.



3. MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO AÑO GRAVABLE 2017

Para el año 2017 la Fundación In-Nova no ha presentado ningún beneficio o excedente neto y por lo tanto no ha existido ninguna reinversión.

4. MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO Y LOS PLAZOS ADICIONALES QUE ESTÉN AUTORIZADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL

La Fundación In-Nova no tuvo beneficio neto en el año 2017 y no destinó asignaciones permanentes.

5. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL.

Al momento de la solicitud, el cuerpo directivo en Colombia está conformado únicamente por:

Nombre completo	Identificación	Cargo
Esther Álvarez González	C.E. 41.3460	Apoderada en Colombia

6. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE CUERPOS DIRECTIVOS, SIN OBLIGACIÓN DE DISCRIMINAR LOS PAGOS INDIVIDUALES.

Como parte de la transparencia de la ejecución de los recursos anuales de la Fundación In-Nova, a continuación, se detallan los pagos salariales efectuados a los cuerpos directivos de la organización:

Cargo	Pago Salarial 2017
Apoderada en Colombia	\$0



7. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha fue creada por los siguientes fundadores el 30 de enero de 2009 en España:

Nombre Fundador	Identificación
Esther Álvarez González	C.E. 413460
Samuel Álvarez González	C.E. 483531
In-Nova Programa De Innovación Internacional, SL	CIF B45667748
Omnimotica, SL	CIF B45530168

8. MONTO DEL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

El patrimonio de la Fundación In-Nova Castilla La Mancha en Colombia al 31 de diciembre de 2017 es de \$0.

9. IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE, MONTO, DESTINACIÓN Y PLAZO PROYECTADO PARA EL GASTO O LA INVERSIÓN.

Durante el año 2017 la Fundación In-Nova Castilla la Mancha recibió de su casa matriz en España una aportación monetaria para hacer frente a los gastos propios de su actividad como se detalla a continuación:

Donante	FUNDACIÓN IN-NOVA CASTILLA LA MANCHA (Casa matriz en España)
NIF	G45706793
Origen	Privado-internacional
Destinación	Aportaciones económicas con el fin cumplir con su objeto social en Colombia y para cubrir los gastos de la fundación
Plazo proyectado para la inversión	Utilizado durante el año 2017
Valor	\$ 292.170.058,23

10. SI SE TIENE DONACIONES EN EVENTOS COLECTIVOS, SIN QUE SEA POSIBLE LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE LOS DONANTES, SE DEBERÁ INSCRIBIR EL MONTO TOTAL PERCIBIDO, LA FECHA Y LA DESTINACIÓN DEL MISMO.

La Fundación In-Nova Castilla la Mancha no obtuvo donaciones en eventos colectivos.

11. INFORME ANUAL DE RESULTADOS QUE PREVEA DATOS SOBRE LOS PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, INGRESOS Y CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha realiza y presenta a las autoridades españolas su informe anual de resultados (memoria económica) en el mes de junio y por tanto a la fecha de la subida de la información no se tiene compilada dicha información. Sin embargo, en enero del 2018 se ha presentado el plan de actuación del año y esa es la información que se ha reportado a la DIAN

Nombre	Descripción	Objetivos	Lugar de desarrollo de la actividad	Beneficiarios de la actividad
Innovación Tecnológica Aplicada a la Empresa, para Fomento de Competitividad e Internacionalización	La Fundación In-Nova Castilla La Mancha ha consolidado su actividad de apoyo y fomento de la innovación tecnológica durante el año 2017 gracias al desarrollo de acciones relacionadas con su constitución como punto PIDI del CDTI. Gracias a estas acciones, la recurrencia en asesoramiento y acompañamiento a	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación sobre contenido de I+D+i y ayudas públicas como Punto PIDI o Factoría de la Innovación Atención a empresas e instituciones del ecosistema de innovación como punto Punto PIDI o Factoría de la innovación 	España y Colombia.	Personas naturales y jurídicas

	<p>empresas de toda índole en el ámbito especificado se ha diversificado no sólo geográficamente, sino en tipo de empresas o entidades asesoradas para favorecer la competitividad, la I+D+i y la Internacionalización. Por todo lo anterior el plan de actividades del 2018 contempla las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundación In-Nova como nodo dentro de la Red PI+D+i del CDTI. 2. Consultoría y Asesoría directa a empresas, entidades e instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría o acompañamiento individual sobre innovación, emprendimiento, I+D+i, competitividad e internacionalización a empresas e instituciones del ecosistema de innovación • Asistencia y participación en eventos de promoción y divulgación de innovación, emprendimiento, I+D+i, competitividad e internacionalización. • Diseño y estructuración de propuestas para el fomento de proyectos o acciones de desarrollo de proveedores 		
<p>Cátedras y Acuerdos con entidades académicas para promoción y fomento de la I+D+i</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones contempladas en la relación con Universidades a través de Cátedras Fundación seguirá propiciando la creación de cátedras universidad-fundación, invirtiendo de esa manera en ciencia y tecnología, propiciando la difusión del conocimiento a través de la capacitación y formación reglada y no reglada. 2. Promoción de la tercera edición del Postgrado en Tecnologías para la Defensa, la cual será en modalidad on-line, conformado por siete cursos de título propio: 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación técnica especializada como parte del desarrollo del plan de carrera de futuros expertos en tecnología. • Promover la formación de posgrado como parte del desarrollo del plan de carrera de futuros expertos en gestión tecnológica y desarrollo de programas e implementación tecnológica. • Lograr un alto alcance de las acciones de divulgación 	<p>España y Colombia.</p>	<p>Personas naturales y jurídicas</p>

	<p>Tercer año de la ejecución de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa con la Escuela Superior de Guerra de Colombia y finalización del proyecto. La Maestría tiene un total de 39 créditos internacionales y 14 créditos nacionales.</p> <p>3. Divulgación y promoción de la I+D como instrumento de desarrollo de las organizaciones:</p> <p>Al igual que se ha estado haciendo en años anteriores, la Fundación formará parte de las acciones de divulgación y promoción de la I+D+i y de la ciencia y tecnología, que tanto las instituciones nacionales e internacionales organicen a través de realización de talleres, seminarios, mesas redondas y congresos habilitados para tal fin.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la gestión e importancia de la I+D+i en cooperación • Realizar las acciones relacionadas con esta actividad con Calidad para los beneficiarios. Satisfacción de Organizaciones beneficiarias. 		
--	---	---	--	--

12. DETALLAR LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE QUE SE RECIBAN O EJECUTEN

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha no recibió durante el año gravable 2017 recursos de cooperación internacional.

13. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha adjunta los estados financieros a diciembre 31 de 2017



14. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, JUNTO CON LA DECLARACIÓN DE RENTA DONDE SE EVIDENCIE QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DURANTE EL RESPECTIVO AÑO, CUANDO CORRESPONDA. INFORMAR # FORMULARIO, # RADICADO/AUTOADHESIVO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO GRAVABLE 2017

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha presenta el certificado del Representante Legal, en los que se evidencia que se ha cumplido con todos los requisitos contables y tributarios durante el año 2017 y se adjunta Declaración de Renta, presentada en el formulario No. 1113604055039, con radicado No. 91000487488104 el día 5 del mes de mayo del año 2018. (Se adjunta certificado).

